



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Onavas, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Onavas

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Onavas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Onavas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Onavas, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$8,133	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$633,579
Bancos/Tesorería	660,728		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	132,876	TOTAL CIRCULANTE	\$633,579
TOTAL CIRCULANTE	\$801,737	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	2,458,103
NO CIRCULANTE		TOTAL NO CIRCULANTE	\$2,458,103
Terrenos	19,507		
Edificios no Habitacionales	19,323	TOTAL PASIVO	\$3,091,682
Mobiliario y Equipo de Administración	142,581		
Equipo de Transporte	353,562	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	494,440	Aportaciones	1,029,413
TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,029,413	Resultados de Ejercicios Anteriores	(2,640,541)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	350,596
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$(1,260,532)
SUMA ACTIVO	\$1,831,150	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,831,150

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

57,033 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial 57,033

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$633,579, está integrado por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, compuesto por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$374,175; adeudos con el Gobierno del Estado por \$61,185, correspondiendo \$11,185 a la Sub-Agencia Fiscal y \$50,000 por un anticipo a cuenta de participaciones y varios Fondos Ajenos por \$198,219.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$2,458,103, correspondiente a Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, se integra por un adeudo con el Gobierno del Estado por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para el pago de Aguinaldos por \$221,000, y por el crédito otorgado por el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), \$2,237,103.

El Pasivo No Circulante, presenta una disminución con relación al ejercicio anterior por \$122,929. debido a los siguientes movimientos:

Aumentos		\$383,449
Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de Aguinaldos del ejercicio 2013	\$271,000	
Reclasificación efectuada al Crédito otorgado por el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora. (FFRES)	112,449	
Disminuciones		506,378
Amortizaciones de Anticipo a Cuenta de Participaciones	\$306,000	
Amortizaciones Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora. (FFRES)	200,378	

af
X
ce
L
H
my
B



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Aprovechamientos	7,475
Participaciones y Aportaciones	8,033,457
Total de Ingresos	\$8,040,932
Egresos	
Servicios Personales	\$3,720,520
Materiales y Suministros	990,258
Servicios Generales	1,244,223
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	696,471
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,999
Inversión Pública	915,784
Deuda Pública	121,081
Total de Egresos	\$7,690,336
AHORRO	\$350,596

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Onavas, Sonora, por \$350,596, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se encuentra reflejado en el aumento de las cuentas de Bancos y Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, así como en la disminución de la cuenta de pasivo: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Onavas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.27 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.27 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 168.84% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.69 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 4.36% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4 centavos.

[Handwritten signatures and marks]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.48 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Onavas presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Onavas, Sonora, obtuvo ingresos superiores a los presupuestados por \$1,046,137, que representa el 15%, principalmente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$11,070	0	(11,070)	(100)
Derechos	250	0	(250)	(100)
Productos	1,373	0	(1,373)	(100)
Aprovechamientos	19,856	7,475	(12,381)	(62)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	23,532	0	(23,532)	(100)
Participaciones y Aportaciones	6,938,714	8,033,457	1,094,743	16
Ingresos Ordinarios 100%	\$6,994,795	8,040,932	1,046,137	15
Total Ingresos	\$6,994,795	8,040,932	1,046,137	15

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

af

- **Impuestos.** Este capítulo presenta una captación inferior a lo presupuestado por \$11,070, lo que representa el 100%, reflejado principalmente en Impuesto Predial, con una variación del 100%, debido a que no se ha instalado el sistema de recaudación en el municipio por lo que ha sido nula la captación por este concepto; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 100%, debido a que no se presentaron contribuyentes a realizar este trámite.

re

- **Aprovechamientos.** Este capítulo presenta una recudación inferior a lo presupuestado por \$12,381, que representa una variación del 62%, básicamente en Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 93% debido a que disminuyeron considerablemente los trámites realizados por los



contribuyentes ante la subagencia fiscal, se refleja un menor ingreso por el porcentaje que le corresponde al Ayuntamiento.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al Presupuesto por \$1,094,743, equivalente al 16%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 4% y Contribución al Fortalecimiento Municipal(COMUN), con una variación de 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 0.09% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 0 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$18.23 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$138.74 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

af
[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 0.00% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 0 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.00 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Onavas sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Onavas, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$695,541, que representa el 10%, reflejándose principalmente en los siguientes capítulos: Servicios Personales, Materiales y Suministros, e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,395,795	3,720,520	(324,725)	(10)
Materiales y Suministros	675,984	990,258	(314,274)	(46)
Servicios Generales	1,423,920	1,244,223	179,697	13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	933,192	666,280	266,912	29
Gasto Corriente 86%	\$6,428,891	6,621,281	(192,390)	(3)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,400	30,191	(3,791)	(14)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,236	1,999	(763)	(62)
Inversión Pública	338,268	915,784	(577,516)	(171)
Gasto de Inversión 12%	\$365,904	947,974	(582,070)	(159)
Deuda Pública 2%	\$200,000	121,081	78,919	39
Total de Egresos 100%	\$6,994,795	7,690,336	(695,541)	(10)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,690,336; es decir se observó una variación del 10% superior en relación con el presupuesto de \$6,994,795, lo que representa \$695,541 mas.

Servicios Personales. Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto por \$324,725, equivalente al 10%, reflejándose principalmente en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 129%, debido a que el descuento por participaciones fue más de lo que se tenía considerado en el presupuesto.

[Handwritten signatures and initials]



• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$314,274, equivalente al 46% de su presupuesto, principalmente en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 145%, ya que se presentaron trabajos y actividades fuera del horario establecido que requirió proporcionar alimentación al personal así mismo por atención a visitantes al Municipio y Combustibles, con una variación de 81%, debido al incremento en el precio de éste, así como los diversos viajes a las comunidades del municipio y a la capital del Estado por funcionarios de las dependencias que fueron necesarios para realizar gestiones, además de los constantes recorridos por parte de Seguridad Pública y Servicios Públicos por la recolección de basura.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto inferior por \$179,697, equivalente al 13%, con relación a su Presupuesto, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Energía Eléctrica, con una variación de 46%, ya que el cambio de lámparas y el cableado que se realizó fue fundamental para que se tuviera ahorro de energía eléctrica; Telefonía Tradicional, con una variación de 55%, debido a que la mayor parte de este gasto se realizó con telefonía celular; Arrendamiento de Equipo de Transporte, con una variación de 82%, ya que no se realizó el pago por renta de vehículo de la Presidencia y Tesorería; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 86%, debido a que hay poca maquinaria y sólo a una parte se le dió el mantenimiento requerido; Viáticos, con una variación de 72%, debido a que los funcionarios que salen del municipio a realizar asuntos del Ayuntamiento regresan el mismo día, por lo cual el gasto disminuyó.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$696,471, aplicándose de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejerció un monto de \$666,280, destinándose a los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones como son: DIF Estatal, DIF Municipal, Centro de Salud, Camión Escolar y Oomapas, además Fomento al Deporte, becas a estudiantes de diferentes niveles, ayuda a personas de escasos recursos y Pensiones a trabajadores del Ayuntamiento.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$30,191, aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,999, los cuales se destinaron para la adquisición de una máquina de escribir.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$915,784, los cuales fueron destinados a un proyecto y a la realización de 7 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Deuda Pública.** En este rubro se ejercieron recursos por \$121,081, correspondiente a los intereses del crédito Fideicomiso Fondo Revolviente del Estado de Sonora (FFRES).



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 10.49% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 10 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$153,983 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 11.91% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 12 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$2,233.62 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

af
[Signature]

re

[Signature]
[Signature]
[Signature]



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Onavas recaudó \$7,475 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 12,251.29% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$122.51 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.58 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$655,948, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$462,341 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por



\$464,933 que representa el 100%, dando un total de \$464,933. El egreso de \$464,933 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$462,341, determinándose una diferencia por \$(2,592), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 de la cuenta bancaria número 171115450 de Banca Afirme, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$193,607 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$195,191, que representa el 93%, Gastos Improcedentes por \$13,000 que representa el 6%, y Gastos Financieros por \$2,088, que equivalen al 1%, dando un total de \$210,279. El egreso de \$210,279, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$193,607 determinándose una diferencia por \$(16,672) la cual fue cubierta con el saldo inicial al 1º de enero de 2013 de la cuenta bancaria número 171115469 de Banca Afirme, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 93%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 6% en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no



autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 6.71% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 7 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.90 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Onavas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Onavas, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Infraestructura, Salud, Educación, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 89.53% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.91 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$23,203 y los Egresos \$140,002, representando un desahorro de \$116,799.

Los Ingresos se conforman por Servicios de Agua por \$23,203, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Energía Electrica por \$140,002, que representa el 100%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Onavas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1111: Efectivo y se observó un faltante por \$8,133 debido a que al momento de practicar arqueos a los Fondos Fijos de Caja asignados a Tesorería Municipal, no se contaba con efectivo o comprobantes que respaldarán el importe en mención.

Bancos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la Cuenta 1112: Bancos y se observó que se aplicaron recursos al gasto corriente por \$979,412, del Programa Federal, Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones por \$4,316, efectuada a los proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas a las instituciones correspondientes.

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$288,023.

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$61,759, por concepto de pago de honorarios por servicios profesionales recibidos en el periodo de enero a diciembre de 2013.

- 1.7 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública NC2-035: Rehabilitación e Instalación de Alumbrado en el Estadio de Béisbol en la Localidad de Onavas por un importe ejercido de \$1,494,466, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales, mediante Contrato, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

- 1.8 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013 se determinó que se incumplió con el Convenio para el Otorgamiento de Apoyos para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), que celebran la Secretaria de Hacienda y Crédito



Público y el Gobierno del Estado de Sonora para remitirlos al Municipio de Onavas, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$1,500, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$450,513, realizadas mediante la modalidad de Contrato, con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de las mismas. A continuación se detallan las obras observadas: 201193008-A: Construcción de Baños Públicos en Plaza de la Localidad de Onavas y 201193008-B: Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de Onavas.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Ayuntamiento y del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$250,000, de fecha 02 de agosto de 2013 con orden de pago número 33481.

Observaciones Generales

- 1.11 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se tiene registrado en Cuentas de Orden ni cuantificados litigios laborales con número de expediente 27/13 correspondiente a 27 empleados que laboraron para la administración municipal anterior, lo cual podría repercutir en el erario municipal de resultar una resolución judicial adversa.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por un importe de \$177,000,



- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$61,712, además dichos cheques fueron expedidos sin la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron gastos presuntamente injustificado por \$31,877, debido a que no son gastos propios del Ayuntamiento.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$2,678,000, según el Presupuesto de Egresos Municipal aprobado para el ejercicio de 2013, El rango aprobado para el procedimiento por adjudicación de Licitación Pública es de \$1,000,000 antes de IVA en adelante.
- 1.18 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública NC2-931/61504-02: Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Calvario en la Localidad de Onavas por un importe ejercido de \$450,851, realizada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Contrato, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$363,784.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener de \$167,724.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se otorgó un aumento de sueldos a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el periodo de revisión de \$17,604, sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.

Objetivos y Metas

- 1.27 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de



Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de una muestra de 879 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 787 incumpliendo con 92, consistentes en: Atender en audiencia a los habitantes del Municipio que así lo soliciten (4), Organizar y controlar los asuntos y audiencias de la Presidencia Municipal (5), Elaborar informes diarios sobre la situación que guarda la Seguridad Pública para el conocimiento del C. Presidente Municipal (81) y Vigilar el registro de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Municipio (2).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$97,134.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizó una póliza de cheque por \$54,114.
- 1.25 En relación con las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 7 obras públicas por un importe ejercido de \$464,934, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM) la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de las mismas. A continuación se detallan las obras observadas: 62101-01: Remodelación y Mejoramiento de Vivienda; 62304-00: Estudios y Proyectos para Abastecimiento de Agua Potable; 62408-01: Rehabilitación de Pozo de Agua Potable en Onavas; 62410-01: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público; 62504-02: Mantenimiento de Caminos Onavas - Cuba; 62504-03: Mantenimiento de Caminos Onavas - Mesa de Galindo y 62504-05: Mantenimiento de Caminos Onavas - Carretera Internacional.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en



conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$13,000, generando además productos financieros por \$330, mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por reintegrar \$13,330.

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$57,623.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$17,940.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Onavas, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, recibiendo recursos durante el periodo de enero a diciembre 2013 por \$23,203.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

af

[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	23	\$8,191,749
No Cuantificadas	6	0
	29	\$8,191,749

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$8,191,749. Esto representa el 106.52% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.40 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 107 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	13	0	13
2011	18	0	18
2012	22	0	22

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

af

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.48	20%	1.70
Evaluación a la recaudación del ingreso	3.00	20%	0.60
Evaluación al ejercicio del gasto	7.58	20%	1.52
Evaluación a la administración de fondos	7.90	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	7.91	10%	0.79
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.40	20%	0.68
EVALUACIÓN FINAL			6.08

VIII. SALVEDADEDES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Efectivo

Faltante al momento de practicar arqueos.

\$8,133

Bancos

Se aplicaron recursos al gasto corriente del Programa Federal, Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23: Provisiones Salariales y

979,412



Salariales y Económicas que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto programa FOPEDEP y CECOP. 288,023

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 363,784

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 97,134

No se localizó la póliza de cheque el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 54,114

Se aplicaron recursos en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 13,330

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 57,623

Pólizas no localizadas de egresos del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 17,940

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3, 1.5, 1.19, 1.23, 1.24, 1.26, 1.27 y 1.28 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Onavas, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

[Handwritten signatures and marks]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Onavas, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Onavas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

af
